

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en los términos municipales de Loja y Salar (Granada). (PP. 1953/2019).

El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Aurora, número de expediente 30831. Recurso solicitado: Sección C) Calizas y otros, superficie solicitada: 20 cuadrículas mineras. Términos municipales afectados: Loja y Salar (Granada), cuyo promotor es Manuel Fernández Díaz con domicilio en Avda. de Madrid, núm. 3, 2.º C, 18012 de Granada.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 1.9.2017.
- Autoridades competentes: Delegado del Gobierno en Granada.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 14.5.2019.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Granada.
- Departamento de Minas. Avda. Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18013, Granada.
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Lo establecido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>.

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 14 de junio de 2019.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.